



DECIMA CUARTA SESION DE CABILDO

ORDINARIA

MIERCOLES 17 DE ABRIL DE 2019

2018 - 2021

PASE DE LISTA

H. CABILDO	ASISTENCIA	FIRMA
C. MA. TEODORA REYES INFANTE PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ REGIDOR	✓	Efrain Galvan
LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON SINDICO MUNICIPAL	✓	
C. RAFAEL TORRES GARCIA 1 REGIDOR	✓	
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ 2 REGIDOR	✓	
C. CIDORO MORENO LOPEZ 3 REGIDOR	✓	
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ 4 REGIDOR	✓	Brenda Judith Torres Baez
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN 5 REGIDOR	64 ✓	Juan Javier Aguilar

INSTALACION DE LA SESION 13:50

CLAUSURA DE LA SESION 16:35

CERTIFICA Y DA FE

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA NUMERO 14

En el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Juárez, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, siendo las **13:50 trece horas con cincuenta minutos del miércoles 17 diecisiete de abril de 2019 dos mil diecinueve**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Presidente Municipal C. Ma. Teodora Reyes Infante, Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y en su caso Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la redacción del acta anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del mes de marzo.
- 5.- Aprobación para la modificación al tabulador del Presupuesto de Egresos 2019.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la Sesión por conducto de la Presidente Municipal.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**". La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, procede a nombrar a los integrantes del H. Ayuntamiento para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón; los Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván. Quienes además firman lista de asistencia para constancia. Continuando con el desahogo del **punto uno** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**". - La Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, informa a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, que se encuentran presentes 8 de los 8 ocho miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que, en uso de la voz de la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes

Brenda Judith
Torres Báez

Juan Javier Aguilar

Infante, **declara que siendo las trece horas con 15 minutos existe quórum legal y se instala la sesión** cuyos acuerdos que se tomen serán válidos.

Se procede a desahogar el **punto dos** referente a la **"Lectura y Aprobación del orden del Día"**. La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al orden del día la cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, en los términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan **que previo conocimiento del orden del día se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo en audiencia pública la presente sesión.**

Continuando con el **punto tres** del orden del día, referente a la **Aprobación de la redacción del acta anterior**; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da lectura y se realizan las aclaraciones correspondientes las cuales han surgido por parte de los miembros del cabildo, para lo cual una vez desahogadas las dudas generadas por los integrantes **se aprueba por unanimidad de votos la redacción del acta anterior.**

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del mes de Marzo** referente a lectura a oficio que hace llegar la L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal, en el cual informa la solicitud para desahogar el Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de marzo de 2019; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su **intervención a la L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal**, quien da lectura al Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de marzo de 2019; posteriormente la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega concede la palabra al C. Juan Manuel Almazán Ruiz Coordinador de Desarrollo Social quien entrega un resumen físico a los integrantes de cabildo y en el uso de la voz detalla el Estado Financiero correspondiente a Ramo 33 del mes de marzo, **cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación.**

Brenda Sudeth Torres Baez
Sally Torres Baez
Sharon Galvan
Alcaldesa
Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega

Juan Javier Aguilar



MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.
Ingresos del 01 al 31 de Marzo de 2019

Rubro de Ingreso	IMPORTE
<u>Derechos por prestación de servicios</u>	
4112-001-02	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO \$
4143-001-01	SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO \$
4143-001-02	SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL \$
4143-001-03	SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL \$
4143-001-06	REZAGO SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO \$
4143-001-07	REZAGO SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL \$
4143-001-08	REZAGO SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL \$
4143-003-01	SERV PANTEON INHUMACION A PERPETUIDAD CON BOVEA \$
4143-003-03	SERV PANTEON PERMISO CONSTRUCCION DE BOVEDA \$
4143-003-05	SERV PANTEON VENTA DE LOTE \$
4143-005-03	SERV PLANEACION EXPEDICION Y REFRENDO LIC FUNCIONAMIENTO \$
4143 005 04	SERV PLANEACION LIC. CAMBIO DE USO DE SUELO \$
4143-006-001	PERMISO P/CIRCULAR SIN PLACAS \$
4143-007-01	SERV REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO OFICINA \$
4143-007-02	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO \$
4143-007-03	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DEFUCION \$
4143-007-04	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA MATRIMONIO \$
4143-007-05	SERV REG CIVIL ACTA NACIMIENTO ESCOLAR \$
4143-007-06	SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DIVORCIO \$
4143-007-07	SERV REG CIVIL SENTENCIA DE DIVORCIO \$
4143-007-08	SERV REG CIVIL OTRO SERVICIOS \$
4143-007-09	SERV REG CIVIL ACTAS POR ACTOS CELEBRADOS EXTRANJERO \$
4143-007-11	SER REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO A DOMICILIO \$
4143-014-01	CARTA DE ORIGEN Y VECINDAD \$

Brenda Judith
Toiles Gámez

[Signature]

Edwin Galvan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Javier Aguilar

[Signature]

4143-014-03	REFRENDO REGISTRO FIERRO DE ANIMAL	\$
4143-014-05	DISPENSA DE CARTILLA	\$
4143-014-06	PERMISO EVENTO PUBLICO, PARTICULAR SIN VTA DE BEBIDAS	91.00
4143-014-07	EXPEDICION DE CONSTANCIAS SECRETARIA	\$
4143-015-01	SERV CATASTRALES AVALUO CATASTRAL	1,836.00
4143-015-02	SERV CATASTRALES CERTIFICACIONES DIVERSAS	\$
4143-015-04	SERV CATASTRALES TRASLADO DE DOMINIO	511.00
4143-016-01	SERV ECOLOGIA PODA DE ARBOLES Y PALMAS	\$
4149-001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MATERIAL DE PLOMERIA)	8,227.00
		\$
		9,014.00
		\$
		338.00
		\$
		14,591.00

Otros Derechos

4149-002	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MULTAS)	\$
4149-003	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (RECARGOS)	7,500.00
		\$
		2,808.00

Aprovechamientos de tipo corriente

4162-001	MULTAS ADMINISTRATIVAS (POLICIA, TRANSITO)	\$
4164-001	REEMBOLSOS DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	1,350.00
4164-004	PROGRAMA DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODER)	\$ 301,720.00
4169-001	REZAGOS	\$
4169-002	DONATIVOS	756.00
		\$
		8,569.00

Participaciones

4211-001	FONDO GENERAL	\$ 857,434.62
4211-002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 485,864.97
4211-003	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	\$
4211-004	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	76.80
4211-005	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$ 236,345.55
4211-006	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$
4211-007	FONDO DE FISCALIZACION FONDO GENERAL	16,984.64
4211-008	FONDO DE AHORRO MUNICIPAL GENERAL	\$ 126,922.80
4211-009	FDO FISCALIZACION GASOLINA IEPS FEDERAL	-\$ 78,080.67
4211-010	RECUPERACION IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$
4211-011	EXT. HIDROCARBUROS	\$
4211-016	PREDIAL URBANO PRIVADO	29.38
4211-017	PREDIAL RUSTICO	\$ 195,817.00
		\$
		76,188.00

[Handwritten signature]

*Brenda Judith
Tales Baez*

[Handwritten signature]

Edwin Galben

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Javier Aguilar

[Handwritten signature]

4211-018	PREDIAL EJIDAL	\$	10,931.00
4211-019	RECAUDACION IMPTO SOBRE LA RENTA	\$	-
Aportaciones			
4212-001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019	\$	1,493,053.62
4212-002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2019	\$	579,325.21
Otros Ingresos y Beneficios			
4311-001	RENDIMIENTOS, INTERESES E INVERSIONES DE CAPITAL	\$	1,156.46
Total			\$ 4,804,202.05

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.
Egresos del 01 al 31 de Marzo de 2019

Juan Javier Aguilar

Objeto del Gasto		Marzo
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,100,949.73
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 915,195.00
1110	Dietas	\$ 132,524.00
1120	Haberes	\$ -
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 782,671.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ -
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 21,104.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$ -
1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 21,104.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ -
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 16,943.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ -
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,819.00
1330	Horas extraordinarias	\$ -
1340	Compensaciones	\$ -
1350	Sobrehaberes	\$ 14,124.00

Brenda Tadeo Torres Buíz

[Handwritten signature]

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$
		180,985.84
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$
		180,985.84
2620	Carbón y sus derivados	\$
		-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$
		9,169.80
2710	Vestuario y uniformes	\$
		-
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$
		2,673.80
2730	Artículos deportivos	\$
		6,496.00
2740	Productos textiles	\$
		-
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$
		-
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$
		-
2810	Sustancias y materiales explosivos	\$
		-
2820	Materiales de seguridad pública	\$
		-
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$
		-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$
		42,375.08
2910	Herramientas menores	\$
		25,408.64
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$
		208.80
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$
		-
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$
		-
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$
		-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$
		16,757.64
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$
		-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$
		-
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$
		-
3000	SERVICIOS GENERALES	\$
		871,222.60
3100	SERVICIOS BASICOS	\$
		675,040.00
3110	Energía eléctrica	\$
		675,040.00
3120	Gas	\$
		-
3130	Agua	\$
		-
3140	Telefonía tradicional	\$
		-
3150	Telefonía celular	\$
		-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$
		-

Jan Saaver Aguilera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Brenda Judith Torres Baéz

[Handwritten signature]

Galbe

[Handwritten signature]

3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$
3180	Servicios postales y telegráficos	\$
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$
3210	Arrendamiento de terrenos	\$
3220	Arrendamiento de edificios	\$
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$
3280	Arrendamiento financiero	\$
3290	Otros arrendamientos	\$
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	52,024.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	14,500.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$
3340	Servicios de capacitación	7,424.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4,000.00
3370	Servicios de protección y seguridad	\$
3380	Servicios de vigilancia	\$
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	26,100.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2,498.64
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,498.64
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$
3460	Almacenaje, envase y embalaje	\$
3470	Fletes y maniobras	\$

Juan Javier Aguilas

Brenda Judith
Toro Baez

Sharon Colón

Edmundo

[Signature]

3480	Comisiones por ventas	\$
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	38,872.40
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,280.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	580.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	28,200.40
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	812.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	15,080.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	15,080.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$
3690	Otros servicios de información	\$
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	12,073.42
3710	Pasajes aéreos	\$
3720	Pasajes terrestres	\$
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$
3740	Autotransporte	\$
3750	Viáticos en el país	\$
3760	Viáticos en el extranjero	12,073.42
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$
3800	SERVICIOS OFICIALES	42,078.34

Juan Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Baéz

Edwin Gaben

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3810	Gastos de ceremonial	\$
3820	Gastos de orden social y cultural	\$
3830	Congresos y convenciones	\$
3840	Exposiciones	\$
3850	Gastos de representación	\$
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$
3920	Impuestos y derechos	\$
3930	Impuestos y derechos de importación	\$
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$
3970	Utilidades	\$
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$
3990	Otros servicios generales	\$
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
4400	AYUDAS SOCIALES	\$
4410	Ayudas sociales a personas	\$
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$
4460	Ayudas sociales a cooperativas	\$
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$
4510	Pensiones	\$
4520	Jubilaciones	\$
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$

Brenda Jughlin
Tories Baez

42,078.34

33,555.80

19,409.00

14,146.80

44,330.67

44,330.67

36,524.67

7,806.00

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

[Handwritten mark]

Juan Javier Aguilar

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Exain Colbar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 5110 Muebles de oficina y estantería
- 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 5130 Bienes artísticos, culturales y científicos
- 5140 Objetos de valor
- 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
- 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración
- 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**
- 5210 Equipos y aparatos audiovisuales
- 5220 Aparatos deportivos
- 5230 Cámaras fotográficas y de video
- 5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
- 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**
- 5310 Equipo médico y de laboratorio
- 5320 Instrumental médico y de laboratorio
- 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**
- 5410 Vehículos y equipo terrestre
- 5420 Carrocerías y remolques
- 5430 Equipo aeroespacial
- 5440 Equipo ferroviario
- 5450 Embarcaciones
- 5490 Otros equipos de transporte
- 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**
- 5510 Equipo de defensa y seguridad
- 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**
- 5610 Maquinaria y equipo agropecuario
- 5620 Maquinaria y equipo industrial
- 5630 Maquinaria y equipo de construcción
- 5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 5650 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 5670 Herramientas y máquinas-herramienta

Brenda Judith
Tolles Baez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Javier Aguilar

Echarin Gokun

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 5690 Otros equipos
- 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS**
- 5710 Bovinos
- 5720 Porcinos
- 5730 Aves
- 5740 Ovinos y caprinos
- 5750 Peces y acuicultura
- 5760 Equinos
- 5770 Especies menores y de zoológico
- 5780 Árboles y plantas
- 5790 Otros activos biológicos
- 5800 BIENES INMUEBLES**
- 5810 Terrenos
- 5820 Viviendas
- 5830 Edificios no residenciales
- 5890 Otros bienes inmuebles
- 5900 ACTIVOS INTANGIBLES**
- 5910 Software
- 5920 Patentes
- 5930 Marcas
- 5940 Derechos
- 5950 Conccsiones
- 5960 Franquicias
- 5970 Licencias informáticas e intelectuales
- 5980 Licencias industriales, comerciales y otras
- 5990 Otros activos intangibles

6000 INVERSION PUBLICA

6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

- 6110 Edificación habitacional
- 6120 Edificación no habitacional
- 6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Juan Javier Aguilan

Brenda Jodith
Torres Gaéz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Celia Galvan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

\$.

6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$
6150	Construcción de vías de comunicación	\$
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$
6210	Edificación habitacional	\$
6220	Edificación no habitacional	\$
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$
6250	Construcción de vías de comunicación	\$
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$
7910	Contingencias por fenómenos naturales	\$
7920	Contingencias socioeconómicas	\$
7990	Otras erogaciones especiales	\$
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
8100	PARTICIPACIONES	\$
8110	Fondo general de participaciones	\$

Juan Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Bdez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8120	Fondo de fomento municipal	\$
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$
8160	Convenios de colaboración administrativa	\$
8300	APORTACIONES	\$
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	\$
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$
8500	CONVENIOS	\$
8510	Convenios de reasignación	\$
8520	Convenios de descentralización	\$
8530	Otros Convenios	\$
9000	DEUDA PÚBLICA	\$
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$
9910	ADEFAS	\$
Total		2,434,550.41

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes respecto al presente punto, La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, lo somete a votación y **de forma unánime el H. Cabildo aprueba y señala que tienen por presentado dentro del término legal el Estado Financiero mensual de los recursos municipales emitido por la Tesorería Municipal aprobando se publique en los estrados del H. Ayuntamiento y se envíe a la Auditoría Superior del Estado para su Fiscalización.**

Lo anterior conforme a lo previsto en el Artículo 81 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación al Artículo 12 Fracción XIV y Artículo 33 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Juan Javier Aguilai

Brenda Judith Torres Baez

Juan Calva

Continuando con el orden del día se procede a desahogar el **punto cinco aprobación para la modificación al Tabulador del Presupuesto de Egresos** La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su **intervención al M.V.Z. Carlos Reyna Castillo, jefe del área de Recursos Humanos** quien da lectura al Tabulador del Presupuesto de Egresos, **cuyo contenido para constancia se transcribe.**

TABULADOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA JUÁREZ, S.L.P.

Entidad Federativa/Municipio			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	906.48	1322.79
SINDICO MUNICIPAL	1	436	616.29
REGIDORES	6	205	417.81
SECRETARIO GENERAL	1	330.69	543.5
TESORERO MUNICIPAL	1	330.69	543.5
CONTRALOR INTERNO	1	330.69	543.5
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	320.69	533.5
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	320.69	533.5
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	320.69	533.5
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	253.33	466.14
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE AGUA POTABLE	1	254.67	467.47
COORDINADOR DE SISTEMA ESTATAL DIF	1	162.03	374.84
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	223.61	436.42
ENCARGADO DE ECOLOGIA	1	107.94	254.67
DIRECTOR DE EDUCACION	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE PLANEACION	1	254.67	467.47
DIRECTOR DE CATASTRO	1	254.67	467.48
DIRECTOR DE INAPAM	1	167.29	380.01
DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE	1	167.93	363.3
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	300	399.99
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	123.14	308.73
CONTADOR	1	320.69	533.5
SECRETARIO PARTICULAR	1	320.69	533.5
UNIDAD TECNICA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y TRANSPARENCIA	1	254.67	467.48
ENCARGADO DE ARCHIVO MUNICIPAL	1	99.46	312.27
AREA DE PSICOLOGIA	2	127.29	340.01
TERAPISTA	2	127.29	340.01
ASESOR JURIDICO	2	127.29	340.01
ASESOR TECNICO	6	320.69	533.5
ENFERMERA	3	117.03	329.84

Juan Javier Aguilar

Orinda Judith Torres Báez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. CASAS SALUD	1	286	353.95
DENTISTA	1	254.67	467.48
INGENIERO CIVIL	2	320.69	533.61
ARQUITECTO	2	320.69	533.61
AUXILIAR A	3	158.46	271.27
AUXILIAR B	3	112.93	225.74
SECRETARIA A	6	140.86	259.47
SECRETARIA B	8	119.14	231.95
SECRETARIA C	10	101	213.81
SECRETARIA D	5	74.13	186.94
MENSAJERO	2	99.46	282.74
RESPONSABLE DE ALIMENTOS (DIF)	2	107.02	219.83
RESPONSABLE DE INFANCIA Y FAMILIA (DIF)	1	107.94	219.81
COORDINADOR TECNICO (DIF)	1	107.94	219.81
TRABAJADORA SOCIAL	1	105	217.81
ENCARGADO DE AREA DE DISCAPACIDAD	1	105	217.81
CHOFER A	2	156.56	269.37
CHOFER B	3	123.14	235.95
CHOFER C	2	84	196.81
ELECTRICISTA A	1	140.14	252.81
ELECTRICISTA B	2	107.94	220.75
TRABAJADOR A	12	116.14	184.87
TRABAJADOR B	8	103.93	145.14
TRABAJADOR C	5	92	137.81
JARDINERO	20	84.14	137.81
VELADOR	2	84	196.81
AFANADORA A	3	100.13	212.94
AFANADORA B	3	78	187.81
PROMOTOR DE SALUD	2	88	177.08
JUEZ CALIFICADOR	1	105	217.81
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	105	217.81

Juan Javier Aguilar

Brenda Sudeth Torres Bañez

POLICÍA MUNICIPAL

Entidad Federativa/Municipio			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	Confianza	
POLICIA A	5	169	281.81
POLICIA B	8	159.12	271.93

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes respecto al presente punto, La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, lo somete a votación y **de forma unánime el H. Cabildo emite su conformidad.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto seis** del orden del día; **Asuntos Generales**, para lo cual la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, les solicita a todos los integrantes del Honorable Cabildo si tienen un asunto que tratar fuera de los enlistados en el orden del día, lo manifiesten: **a lo que en uso de la voz de H. Cabildo, no tienen asuntos que tratar.**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidente Municipal, Ma. Teodora Reyes Infante, quien declara que siendo las dieciséis **horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de abril de dos mil diecinueve** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;



C. MA. TEODORA REYES INFANTE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON

SINDICO MUNICIPAL

Juan Javier Aguilar



Brenda Judith
Torres Baez

REGIDORES

Efrain Galvan
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ
REGIDOR

Rafael
C. RAFAEL TORRES GARCIA
1 REGIDOR

Martha Patricia Soriano Perez
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ
2 REGIDOR

Cidoro Moreno Lopez
C. CIDORO MORENO LOPEZ
3 REGIDOR

Brenda Judith Torres Baez
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ
4 REGIDOR

Juan Javier Aguilar
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN
5 REGIDOR

Brenda Judith Torres Baez
Efrain Galvan
Rafael
Juan Javier Aguilar